CONTRATO ABASTECIMIENTO
COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
N° INT CHC – 0904 (AS-734)

En Santiago, a **25 de noviembre de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO,** cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA**, RUT Nº 76.021.154-0, representada por don **FERNADO ANDRÉS BRAVO CÁCERES**, cédula de identidad Nº 12.495.311-1, ambos domiciliados en San Francisco N° 5625, San Miguel, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDO: En este acto, Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **$13.994.400.- (trece millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos).**

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de enero de 2015,** que deberá extenderse con la siguiente frase **"Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2015".** Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
JURIDICO

SEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (**0,6%**) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

Transcurridos 10 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Los montos correspondientes a sanciones se harán efectivos con cargo a la garantía otorgada. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

SÉPTIMO: Fundación Integra pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor * JURIDICO

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENO: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.

FERNADO ANDRÉS BRAVO CÁCERES
PROVEEDOR

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
JURIDICO

A-CASA CENTRAL
SISTEMA ABASTECIMIENTO - FAAC061

Fecha : 11/11/14
Hora : 14:16:26
Nº Pág.: 0001

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 734 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 76.021.154-0 COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMI

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
03MSC040158	COJIN GENERO A.C.	UND	2.100	2.100,00	4.410.000,00
Observación :	DE 40 X 40 CM. CON FUNDA CAMBIABLE Y LAVABLE. COLORES PRIMARIOS.				
Fecha Entrega:	2014/12/19	Cantidad:	2.100		
04EPS052440	SOFA NIÑO A.C.	UND	210	35.000,00	7.350.000,00
Observación :	DIMENSIONES: ALTO: 54 CMS. ANCHO: 47 CMS. APOYA BRAZO ALTO: 40 CMS. ANCHO ASIENTO: 32 CMS. LARGO ASIENTO: 32 CMS. ALTO SUELO AL ASIENTO: 20 CMS. MATERIALES DE ESTRUCTURA: ESQUELETO DE MADERA FORRADO EN ESPUMA Y COVERNIL DE COLORES PRIMARIOS. FUNDA EN TELA REFORZADA IMPERMIABLE Nº210. TAPIZADO EN BASTIDOR Y COLORES PRIMARIOS, FORRADO EN ESPUMA. TERMINACIONES DE PRIMERA CALIDAD.				
Fecha Entrega:	2014/12/19	Cantidad:	210		

Neto	:	11.760.000.00
IVA	:	2.234.400,00
Total	:	13.994.400,00

PROVEEDOR

FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
JURIDICO